Cuaderno aguerda Fell Diuino Salafranca Lo Recorrido X

Ldequierda

En Madrid a veinte de Junio de mil ochocientos y veinte y seis

Ante mi Don Pedro Juan Escribano de Cámara del Rey nuestro Señor

Chancillería de esta Corte y Villa

En los autos que penden ante los Señores Alcaldes de Casa y Corte

por apelación que ha interpuesto Don Pedro Juan Escribano de Cámara

de esta Chancillería en virtud de Real Provisión de esta Corte

de veinte y dos de Diciembre próximo pasado de mil ochocientos

veinte y cinco, de la sentencia definitiva pronunciada en veinte y

cinco de Octubre del mismo año por los Señores Jueces de primera

instancia de esta Villa y Corte, Don Juan Joaquín de Rivera, Don Juan Antonio

Blanco, Don Juan Antonio Fortún, Don Juan de Dios, Don Pedro Joaquín de

Acosta, Don Manuel Helix del Pozo, Don Juan Ramón

Gutiérrez, Don Pedro Sabrego, Don Juan Vilda

ber Don Juan González de Rivera y Don Luis Salafranca y

Don Joaquín Romero Letrados en los

autos principales de Ejecutoria seguidos ante los mismos Señores

Alcaldes entre partes de la una el referido Don Pedro Juan

Escribano de Cámara de esta Chancillería y de la otra Don

Manuel Fernández Vallejo Procurador de los Tribunales

vecino de esta Villa y Corte en nombre y como Apoderado

que es de Don Manuel Fernández Vallejo Procurador de los

Tribunales vecino de esta Villa y Corte en nombre y como

Apoderado que es de Don Manuel Fernández Vallejo

Procurador de los Tribunales vecino de esta Villa y Corte

en nombre y como Apoderado que es de Don Manuel

Fernández Vallejo Procurador de los Tribunales vecino de esta

Villa y Corte en nombre y como Apoderado que es de